UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 14/2016

CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BLANCEADOS - ADD REFERENDUM" PLURIANUAL - 2016 - 2017 "

Encarnación, 30 de marzo de 2.016.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BLANCEADOS - ADD REFERENDUM" - 2016 - 2017"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.--------

Que, se ha visto y considerado los expedientes, y el llamado **Nº 302002** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2016 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: **Cooperativa La Paz, Oleoginoza Raatz SA, Carlos R. Bado Capli, Grupo Canguro SA, Agro Ganadera SRL**; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Contrato Cerrado, PLURIANUAL 2016 - 2017, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) Señor Flaviano Ortíz Silva con Cédula de Identidad N° 2.489.963,** por la suma total de **Gs. 89.056.000** (Guaraníes ochenta y nueve millones cincuenta y seis mil); **2) Grupo Canguro SA**, por la suma total de **Gs. 115.965.000** (Guaraníes ciento quince millones novecientos sesenta y cinco mil), **3) AG Representaciones SA**, por la suma total de **Gs. 55.782.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil), de conformidad al Acta de Apertura y Cuadro Comparativo.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, copia de Estatuto, Poder del Firmante, Copia de RUC, Declaración de IVA, copias de Contratos 2012 y 2013), referentes a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no regisrtarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular ...///

...///del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes,en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa, cuya oferta sea más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, Add Referendum - PLURIANUAL 2016 - 2017, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BLANCEADOS - ADD REFERENDUM" - 2016 - 2017"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, **a la EMPRESA AG REPRESENTACIONES SA,** por la suma total de **Gs. 55.782.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.016 y en lo referente al año 2.017, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa Torrea

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Paez de M.

Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al ID: 302.002.
CUADRO DE COMPARACION
Analisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Análisis de experiencia	AG Representaciones SA	Flaviano Ortiz Silva
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
Capacidad técnica		
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple

Obs: Habiendose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Lic. René Arrúa Dr. René Arrúa T. Abg. Raquel T. Velázquez

INforme del registro del SINARH

Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si el/los oferente/es se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la ley 1626/00

Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona física	C.I.N°	Observación
Albert Letkemann	Agro Ganadera Representaciones S.R.L.	834.609	No se registra datos
Gisela Schartner de Letkemann	"	1.637.328	✓
Dan Torsten Letkemann Schartner	"	2.411.307	✓
Melissa Kymberli Letkemann Schartner	"	2.319.487	✓

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Funcionario/a Responsable RR.HH